



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Junio nueve (9) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/126

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 12 de octubre de 2022 mediante la cual CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 25 de abril de 2022 en esta ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO del establecimiento de comercio TIENDA NATURISTA MANANTIAL DE VIDA SANTA ROSA.

REVOCO el ordinal “SÉPTIMO” y, en su lugar, condenó en costas de primera instancia a la parte demandada, en favor del accionante.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1a53faff9b5950a04dca870e9c8ccbd8c382a712236d8ce8539052f71c4ae40**

Documento generado en 09/06/2023 09:38:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>